

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

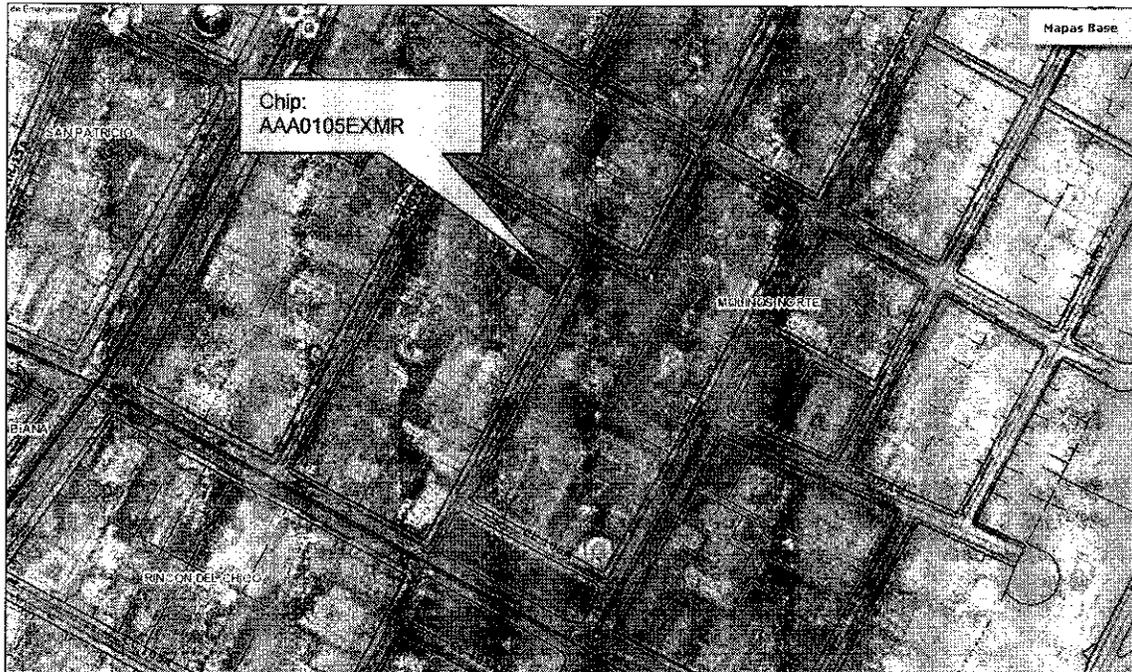
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2022
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER8792
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-49209

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 1 D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(1) USAQUEN
2.3 UPZ:	(16) SANTA BARBARA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	MOLINOS NORTE
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 14 No. 106 A - 89
2.6 CHIP:	AAA0105EXMR
2.7 FECHA DE VISITA:	JULIO 29 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	180 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 1 D Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. 7010/11.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la edificación se encuentra deshabitado, sin embargo desde el exterior se pueden observar las condiciones estructurales de la parte frontal de la edificación, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería de arcilla, la cubierta es en tejas de fibro cemento apoyadas en elementos de madera; en la parte frontal se observa un cielo raso en esterilla de guadua. Debido a que los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados, no es posible apreciar si existen elementos de confinamiento en los muros. La fachada de la edificación está conformada por antepechos en mampostería de aproximadamente un metro de altura, ventanas sobre los antepechos y en la parte superior una viga canal en concreto reforzado. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento ochenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los antepechos que conforman la fachada de la edificación se encuentran en malas condiciones, el antepecho del costado sur se encuentra fracturado, la parte inferior se desprendió de la zona superior y se observa una separación entre las dos partes mayor a cinco centímetros, en el extremo norte del antepecho hay una grieta diagonal aproximadamente a 45 grados que atraviesa el pañete y las unidades de mampostería, en la base del muro del extremo sur se observa un agrietamiento vertical que va hasta la parte inferior de la ventana, en las fotos 2 a 4 se pueden ver las condiciones de los antepechos de fachada. Se detectó un asentamiento diferencial de la parte frontal de la edificación hacia el costado oriental.

Los muros internos de la zona frontal que se pueden observar desde la parte exterior, no presentan daños estructurales, no se aprecian agrietamientos, ni fisuras, como se puede observar en las fotos 5 y 6, sin embargo, se detectó humedad en los sectores cercanos al muro de fachada, hay desprendimientos en los acabados, como se puede ver en la fotografía 7.

Desde el exterior se puede ver que la estructura de madera que soporta el cielo raso y la cubierta de la zona central colapsó, se aprecian elementos en mal estado con posibilidad de desprendimientos, en la foto 8 se aprecian los elementos de madera que presentan daños en la zona central de la edificación. La cubierta de la zona frontal se encuentra en buen estado, no se observan daños en las tejas, sin embargo hay presencia de vegetación y algunas tejas no están adecuadamente amarradas a los elementos de soporte, en la foto 9 se aprecia el estado de la cubierta de la zona frontal.

En líneas generales se observa daño fuerte en los antepechos de la fachada y en la estructura de cubierta de la zona central de la edificación, hay deterioro generalizado en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la fachada de la edificación a corto plazo.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA		Código:	GPR-FT-06
			Versión:	03
			Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

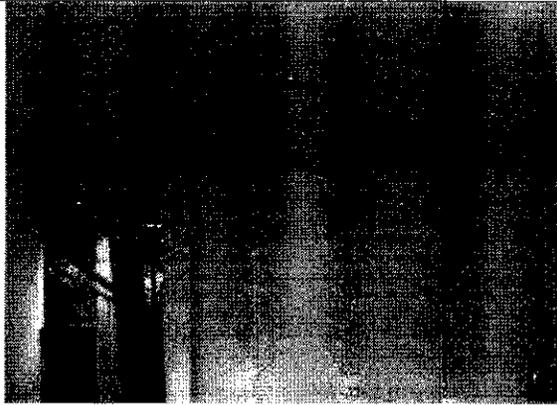


Foto 5. Aspecto general de los muros internos de la zona frontal.



Foto 6. Muros de la zona frontal en buen estado.

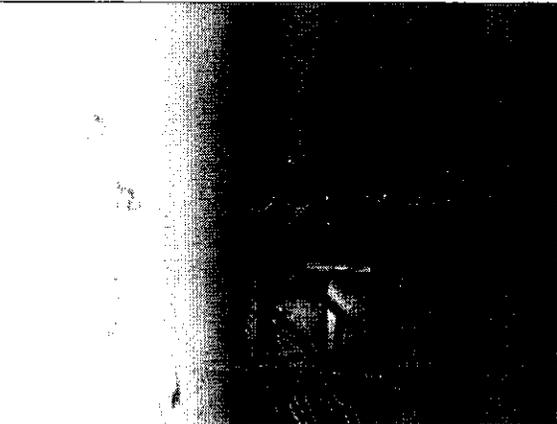


Foto 7. Humedad en muros de la zona frontal.



Foto 8. Daño en elementos de soporte del cielo raso y estructura de cubierta sector central.



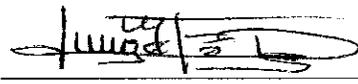
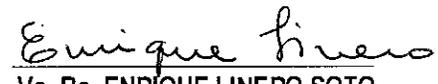
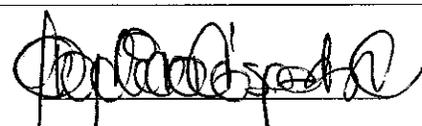
Foto 9. Vista de la cubierta de la zona frontal.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *los antepechos de fachada y la estructura de cubierta de la zona central* de la edificación ubicada en la Carrera 14 No. 106 A - 89, **AMENAZAN RUINA**, se observa daño fuerte, hay deterioro generalizado en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la fachada de la edificación a corto plazo. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Implementar medidas de protección y aislamiento para garantizar la seguridad de las personas que se encuentran en el área de influencia de la fachada de la edificación
- Desarrollar un estudio técnico que determine las causas del asentamiento diferencial que presenta la zona frontal de la edificación hacia el costado oriental y los daños en los antepechos de la fachada y que determine las alternativas de solución
- Desarrollar las actividades de solución dadas en el estudio recomendado en el punto anterior
- Reparar la estructura de madera de la cubierta de la zona central de la edificación

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo